



**REQUISITOS MÍNIMOS:**

**1.** Inscripción en el Registro Oficial de Licitaciones y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

**2.** Anexos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8), firmados y sellados. Deberá aportarse el documento que se adjunta a este Pliego y no trasladado a otro formato o documento diferente al incluido en el presente Pliego.

**3.** Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil en vigor del ofertante. Condiciones generales y específicas.

**4.** Acreditación de estar al corriente de pago en la póliza vigente de Responsabilidad Civil del ofertante, mediante certificado expedido por la Compañía Aseguradora o aportación del recibo abonado que indique número de póliza y período de vigencia.

**5.** Certificación ISO 9001 y 14.001 en vigor para la actividad objeto del pliego, acreditado mediante copia del propio certificado.

**6.** Se exige clasificación de obras de acuerdo a Artículo 25 del Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas según las modificaciones desarrolladas en el RD 773/2015 de 28 de Agosto:

Grupo E – Hidráulicas.

Subgrupo 1. - Abastecimientos y Saneamientos.

Categoría 4.

**7.** Anexo 9.- Disposición de Maquinaria; a través de medios propios o acuerdo suscrito con empresa de maquinaria de movimiento de tierras que asegure al menos disponer durante la vigencia del contrato de la siguientes máquinas:

Una (1) Retropala

Una (1) Pala cargadora sobre goma

Una (1) Retroescavadora giratoria sobre gomas

Una (1) Retro escavadora sobre cadenas

Una (1) Retro escavadora con martillo o pico pato

Un (1) Camión basculante

Un (1) Camión grúa para 3.500 kg en punta.

Tras los trámites de rigor, en cumplimiento de la Instrucción Interna en materia de contratación de GIAHSA, se comprueba que han presentado oferta las siguientes empresas licitadoras:

- Gestión y Técnicas del Agua, S.A.
- Levantina, Ingeniería y Construcción, S.L.
- UTE Const. Majoin – Ferrallas La Rábida, S.L.
- Ullastres, S.A.



El Sr. Secretario, pone en conocimiento de la Mesa, que la empresa Gestión y Técnicas del Agua, S.A., se ha presentado fuera de plazo, por lo que queda excluida del presente procedimiento.

Seguidamente, se informa, que la documentación aportada por las empresas se remitirá a los Servicios Técnicos de GIAHSA para que procedan a una revisión detallada de los requisitos mínimos exigidos en este Sobre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:45 horas, de la fecha señalada en el encabezamiento.

